



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI006/13, denominado *Auditoría especial a procesos concluidos remitidos por Gerencia Nacional de Fiscalización a las Gerencias Regionales de Santa Cruz y Cochabamba, reportado en Informes AN-GNFGC-DFOFC-095/11, AN-GNFGC-DFOFC-113/11 y AN-GNFGC-DFOFC-048/12*, cuyo análisis comprendió la evaluación y verificación de toda la información, documentación y evidencia sobre los procesos contravencionales y penales seguidos por las Gerencias Regionales de Santa Cruz y Cochabamba, originados en los procesos concluidos remitidos por Gerencia Nacional de Fiscalización, dando cumplimiento a instrucciones emitidas por Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, mediante Minuta de Instrucción CITE: AN-PREDC-N° 087/2012 de 6 de junio de 2012 y por el Auditor Interno General mediante Memorándum AN-UAIPC N° 033/2013 de 8 de abril de 2013.

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de normativa aduanera y tributaria pertinente, en los procesos contravencionales y penales originados en los procesos concluidos remitidos por Gerencia Nacional de Fiscalización a las Gerencias Regionales de Santa Cruz y Cochabamba, reportados en Informes AN-GNFGC-DFOFC-095/11, AN-GNFGC-DFOFC-113/11 y AN-GNFGC-DFOFC-048/12.

El objeto de la presente auditoría constituye la información, documentación y evidencia proporcionada por las Gerencias Regionales de Santa Cruz y Cochabamba, en los procesos contravencionales y penales seguidos por los mismos, originados en los procesos concluidos remitidos por Gerencia Nacional de Fiscalización a dichas Gerencias, reportado en Informes AN-GNFGC-DFOFC-095/11, AN-GNFGC-DFOFC-113/11 y AN-GNFGC-DFOFC-048/12.

Como resultado de la evaluación del presente informe, se ha establecido un cumplimiento parcial de la normativa aduanera y tributaria pertinente, en los procesos contravencionales y penales originados en los procesos de fiscalización, remitidos por la Gerencia Nacional de Fiscalización a las Gerencias Regionales de Santa Cruz y Cochabamba, al haberse evidenciado siete deficiencias de control interno en las labores desarrolladas por las Gerencias Regionales de Cochabamba y Santa Cruz, a través de sus Unidades Legales y de Fiscalización, cuyo detalle es el siguiente:

1. Diferencia en el detalle de procesos reportado por la Unidad Legal de la Gerencia Regional Santa Cruz
2. Ausencia de expedientes de procesos resultado de las órdenes de fiscalización
3. Demora en los plazos de notificación en las Vistas de Cargo y Actas de Intervención



Aduana Nacional

AUDITORÍA INTERNA
AN-UAIPC-ICI006/13

4. Demora en los plazos de Emisión de Resoluciones
5. Ausencia de un seguimiento adecuado a la sustanciación de Vistas de Cargo y Actas de Intervención
6. Falta de documentos en las carpetas de procesamiento de Vistas de Cargo y Actas de Intervención
7. El documento de pago no registra el número de orden de fiscalización

La Paz, 17 de junio de 2013